



EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN EL SISTEMA EDUCATIVO HONDUREÑO

Autor(es): Luisa E. Plata M.

1. ANTECEDENTES

El desarrollo o aplicación de los Derechos Humanos (DDHH) y su enfoque en la niñez, es el punto de partida del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, siendo este, el texto normativo internacional signatario por casi todos los países del mundo (menos EE. UU.).

La clasificación por grupos de derechos obedece a la estructura de la Convención de Derechos del Niño (CDN). La Convención contiene 54 artículos que se agrupan en torno a cuatro grandes temas o macro tipologías de derechos: los derechos a la supervivencia, los derechos al desarrollo (a desarrollar la capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades), los derechos a la protección (contra las influencias que puedan poner en peligro su desarrollo) y los derechos a la participación.

2. OBJETIVOS

Determinar las experiencias disciplinarias de docentes en la aplicación de metodologías didácticas e inclusivas en los centros educativos seleccionados.

Identificar el apoyo social con que cuenta la niñez, específicamente en su entorno familiar.

Identificar el nivel de conocimiento y la opinión con respecto a la participación de la niñez en las áreas que les competen de su entorno educativo.

Establecer la relación existente entre un ambiente participativo e incluyente y un espacio con una aparente participación.

3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y/O ANÁLISIS

Se diseñó un estudio descriptivo tipo “entrevistas” con cobertura departamental en Francisco Morazán y Yoro, en 6 centros educativos. Estas entrevistas se dirigieron a docentes (12), niñas/niños (36 de 1ero a 6to grado) y madres/padres (12) seleccionados aleatoriamente.

Se observó implementación de clases con la modalidad normal según el Currículo Nacional Básico (CNB) y clases donde se implementa un Currículo Educativo con Enfoque de Derechos (CEED) que propone la Red COIPRODEN.

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Es necesario avanzar en una política educativa en DDHH, lograr su aplicación total, imparcial e incluyente; contar con una estrategia de formación y acompañamiento técnico de docentes y equipos técnicos de la SEDUC, estrategia de desarrollo curricular (alcance y secuencia del plan de estudios por grados), seguimiento al ya logro del nuevo reglamento de los gobiernos estudiantiles donde abanderan su real participación, estrategia de formación con los tutores de familia y finalmente con una gestión educativa para la participación, monitoreo, evaluación y sistematización de proceso de implementación.



Al momento del accionar con la niñez, se debe de tener presente un espacio de desarrollo y capacidades/habilidades de la niñez como actores sociales, es decir ser partícipes ejerciendo sus derechos y asumiendo su propia capacidad de incidencia. Todos los adultos que trabajen con este grupo etario son primordiales que interioricen este enfoque que requerirá estudio y conocimientos previos para su tratamiento de respecto e igualdad entre las niñas y niños, escucharlos y hacerlos partícipes colectivamente, sin limitar su autonomía que está en proceso del empoderamiento de acorde a su edad.

La dificultad para compartir el derecho a la participación radica en el hecho de compartir su “poder”, capacidad y autonomía, por eso es necesario dialogar intergeneracionalmente con los adultos y luego participar en igualdad de condiciones por sus derechos y dignidad de ambos. Lograr esa disposición adulto centrada con comprensión en profundidad (profunda convicción) siendo sustentables desde el principio al final.

Al accionar la “participación” se convierte en un proceso: ya que participar se aprende participando.

Como garantes de derechos implica asumir la responsabilidad con respeto, defensa de todas las personas sin distinción alguna. Es de hacer resaltar que el garante principal es el Estado, también la co-responsabilidad de las organizaciones o sociedad civil y finalmente, el garante interrelacional como son las demás personas y sobre todo la familia.

Se debe innovar en las propuestas de proyectos para mejorar la calidad de vida de la niñez y sus oportunidades de desarrollo, basado en un enfoque integral de actores.

5. CONCLUSIONES

La niñez actual debe considerarse como sujetos de derechos a la cual debe de proporcionarse protección jurídica como verdaderos ciudadanos y con derecho a recibir respuestas de acuerdo a su situación y necesidades.

Con el enfoque de derechos en el sistema educativo nacional y la participación podremos evitar o prevenir varias situaciones como ser: el acoso escolar, violencia, bullying entre otros.

El actual gobierno, debe de priorizar y buscar recursos económicos pertinentes para el sector de educación siendo este el principal garante de derechos a la educación. Continuar garantizando una educación de calidad publica, gratuita, inclusiva, con políticas que establezcan mecanismos de equidad e inclusión haciendo de la educación en todos sus niveles una prioridad de urgencia nacional desde ya.